 Corparques	ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 017-2022 PARTICIPACIÓN ABIERTA	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 02/08/2018
		Versión: 1
		Página 1 de 3

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA No. 017-2022 DEL 22 DE ABRIL DEL 2022 DE PARTICIPACIÓN ABIERTA PARA SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ - CORPARQUES Y DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE, Y LAS PÓLIZAS DE ACCIDENTES PERSONALES Y VIDA GRUPO, ENTRE OTROS INTERESES ASEGURABLES.

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PARQUES Y LA RECREACIÓN EN BOGOTÁ – CORPARQUES, de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación a proponer se permite realizar las siguientes modificaciones:

3.4 FACTORES DE EVALUACION: 1.000 PUNTOS, en los numerales:


3.4.1.1 Prima (400 puntos)

FACTOR ECONÓMICO

El mayor puntaje será la prima que más se acerque a la media aritmética, para todos los Grupos, el cual tendrá una calificación de cuatrocientos (400) puntos, a excepción de los ramos de automóviles, manejo global, transporte de mercancías, transporte de valores, responsabilidad civil directores y administradores, vida grupo empleados y accidentes personales cuya calificación será de seiscientos noventa (690) puntos y las demás, una calificación proporcional, utilizando la siguiente fórmula. Los proponentes deberán tener en cuenta que la vigencia a contratar será de trescientos sesenta y cinco (365) días para este grupo de pólizas. Los oferentes deberán diligenciar el **Anexo No 11**.

3.4.1.2 Menores Deducibles (290 puntos)


El presente ítem se evaluará de acuerdo con las tablas diseñadas para cada póliza en el **Anexo No. 7**, advirtiéndose que, para los ramos de automóviles, manejo global, transporte de mercancías, transporte de valores, responsabilidad civil directores y administradores, vida grupo empleados y accidentes personales, la condición obligatoria es el ofrecimiento de NO aplicación de deducibles, y en consecuencia para estos ramos el factor económico será evaluado sobre seiscientos noventa (690) al factor de Prima.

 Corparques	ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 017-2022 PARTICIPACIÓN ABIERTA	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
A5-LOGISTICA		Fecha vigencia: 02/08/2018
		Versión: 1
		Página 2 de 3

ANEXO 2 – CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	FECHA
Publicación Términos de la invitación	22 de abril de 2022, página WEB de CORPARQUES
Manifestación de interés	Desde la apertura 22 de abril de 2022 y hasta el 27 de abril de 2022, las aseguradoras que estén interesadas deberán enviar a los correos electrónicos luisa.buitrago@marsh.com ; ricardo.gonzalez01@marsh.com y sborbon@corparques.co , su manifestación de interés en la participación en cada uno de los grupos, incluyendo además el Anexo No 4. Carta Compromiso Confidencialidad, firmado por el Representante Legal de cada uno de los oferentes.
Entrega de información actualizada a las aseguradoras - Riesgos, VA, formularios, siniestralidad, listados de asegurados	29 de abril de 2022
Visita técnica presencial (NO obligatoria)	27 de abril de 2022 a las 10:00 am.
Plazo para realizar observaciones a los Términos de la invitación	Hasta el 09 de mayo de 2022, deberán enviarse a los correos electrónicos luisa.buitrago@marsh.com ; ricardo.gonzalez01@marsh.com y sborbon@corparques.co , hasta las 2:00 p.m.
Respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación de los Términos de la invitación y publicación de adenda.	11 de mayo de 2022, página WEB de CORPARQUES
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria.	19 de mayo de 2022, hasta las 5:00 p.m. al correo electrónico yortiz@corparques.co (ver numerales 2.1. y 2.2 de los Términos)
Adjudicación o de declaratoria desierta	27 de mayo de 2022 al correo electrónico de losproponentes (quienes remitieron propuesta)

* Es responsabilidad del proponente efectuar la visita técnica para contar con elementos certeros de juicio para la elaboración de su propuesta. Si el proponente no realiza la visita, se entiende que conoce y son claros todos y cada uno de los aspectos técnicos relacionados con el contrato a suscribir, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad que tiene de formular preguntas al respecto dentro del tiempo establecido.

 Corparques	ADENDA No. 2 CONVOCATORIA No. 017-2022 PARTICIPACIÓN ABIERTA	Código: DA5-3
		Fecha Emisión: 02/08/2018
Fecha vigencia: 02/08/2018		
Versión: 1		
A5-LOGISTICA		Página 3 de 3

Los demás términos y condiciones de la Convocatoria de participación abierta permanecen sin modificación.

Se firma en Bogotá D.C., el 29 de abril de 2022.

Fin de la adenda.